Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- -DEANT /UPRES- GUSAP- 29.25

Envigado 11 de enero del 2023

Capitán
KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN
Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia
Carrera 43 A No. 48 C sur -45 Primavera
Envigado

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 102-7-20237-22 mes reportado diciembre

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _____ O FINAL ___X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	21/12/2022	**Hasta**	31/12/2022

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS- 2022-302339/UPRES-JEFAT-29.25, la señora Capitán KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN realiza nombramiento como supervisor al señor Subintendente JUAN CARLOS TUBERQUIA responsable de la oficina de Planeación UPRES GUSAP

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual__X___
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 00

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	102-7-20237-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo
Contratista	R&R KNOWLEDGER, ENGINEERING & LAB S.A.S
Representante legal	MARIO ANTONIO RUIZ VARGAS
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 7.874.842,26

Esta copia es original del Subintendente Juan Carlos Tuberquia

Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 7.874.842,26
Plazo de ejecución inicial	10 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	21/12/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

NA

1.1 Acciones adelantadas: NA

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Pagos de aportes de seguridad social y aportes parafiscales.	SI	Se certifica mediante planilla de pago 1828849447

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS PARA EL SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES	CUMPLE	Observación
1	El servicio de caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 24 horas continuas en la Unidad Prestadora de Salud Antioquia UPRES DEANT	SI	
2	El servicio de caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas en las Instalaciones de los Establecimientos de Sanidad Policial Primario ESPRI BABEL, BAANT y BARIO	SI	
3	El oferente deberá dar cumplimiento a lo establecido en Artículo 14 de la Resolución 631 del 2015, Parametros fisicoquimicos a monitorear y sus valores limites maximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales no domesticas – ARnD de actividades asociadas con servicios y otra actividades. Los parametros fisicoquimicos y sus valores limites maximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales no domestica-ARnD de las actividades de servicios y otras actividades a cumplir, ver anexo tabla 1 y 2:	SI	
4	Para el desarrollo del presente proceso contractual el oferente deberá: • Abrir punto de muestreo (manhole). • Realizar fumigación en el punto de muestreo en el caso que lo requiera.	SI	

Copia del original Juan.tuberquia

5	El personal que realice las actividades objeto a contratar obligatoriamente debe contar con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del servicio. (Guantes de látex, Guantes de caucho media caña, tapabocas, traje de protección personal, gafas industriales, en el caso que se requiera ingresar al manhole debe posee traje de fontanero), estos en ningún momento va generar algún costo adiciona la Unidad Prestadora de Salud Antioquia	SI	
6	El Contratista entregara un informe con: tabla de contenido, introducción, objetivos, metodología de trabajo realizado con registro fotográfico, resultados y con base a estos realizar recomendaciones de mejora sobre plantas de tratamientos, trampas o equipos a implementar en el caso de que algún parámetro se encuentre por fuera de la norma y conclusiones.	SI	
7	Los profesionales, tecnólogos, técnico y demás personal operativo que participe en las labores de estudio de calidad de agua residual, deberán cumplir con los requerimientos exigidos por el estado en materia de capacitación.	SI	
8	La firma oferente, debe garantizar que las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos utilizados para la prestación del presente servicio, cumplan con todas las medidas de seguridad industrial.	SI	
9	El oferente deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia.. Se nombrará mediante oficio a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono, fax, o correo electrónico podrá ubicarse. La persona encargada en ningún momento va generar algún costo adiciona la Unidad Prestadora de Salud Antioquia	SI	
10	Que haya una disponibilidad permanente y se garantice un cubrimiento total del todo servicio solicitado de acuerdo al Anexo No 3. Obligaciones del contratista, sin exclusión de punto alguno.	SI	
11	La muestra compuesta debe estar avalada por un laboratorio acreditado por IDEAM.	SI	
12	La empresa que tome las muestras debe estar avalada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) , el cual certificara los permisos entregados por esta autoridad (anexar a la propuesta).	SI	
13	El oferente deberá garantizar que los parámetros límites de detención mayores a los valores normativos, se deben documentar de acuerdo a los solicitados en la norma con valores exactos, en los casos que se genere duda por algún parámetro se deberá repetir la muestra del parámetros.	SI	
14	En el caso que se requiera, el oferente deberá presentar los certificados de los empleados de trabajo seguro en alturas, cumpliendo con la Resolución 1409 del 2012 (Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas) y normas complementarias en espacios confinados. Es de obligatorio cumplimiento el uso de los equipos de protección Industrial. Nota: En el caso que se requiera ingresas a un espacio confinados, la empresa deberá contar con el personal idóneo para supervisar los trabajos anteriormente mencionados, para realizar las mediciones con equipos calibrados para el monitoreo inicial y durante el desarrollo de la actividad, con relación a las condiciones atmosféricas del sitio. Estas actividades de acuerdo a la resolución 0491 del 2020 por la cual se establece los requisitos mínimos para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores que desarrollan trabajos en espacios confinados.	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No presenta novedades para el presente mes

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (11) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Fiel copia del original que reposa en Gerencia

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará dentro de los 60 días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro junto con el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARP, informe de actividades junto con los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 7.874.842,26	100%
Valor total de las entregas	$ 7.874.842,26	100%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	$0,0	0 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$7.874.842,26	28/12/2022	$7.874.842,26	KE-113	pendiente	pendiente	pendiente

4.2 Entrada de Bienes: NA

5 RECOMENDACIONES

El desarrollo del contrato se presentó de forma exitosa, satisfaciendo la necesidad dentro los términos establecidos.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI:_X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

SI JUAN CARLOS TUBERQUIA AGUIRRE
Responsable Grupo Soporte y Apoyo
Supervisor Contrato No. _102-7-20237-22
Correo electrónico: deant.rases-pla@policia.gov.co
No. Telefono: 3390000

Fiel copia del original juan tuberquia